



## ACTA DE INSTALACIÓN DE COMITÉ DE VIGILANCIA DE PROYECTO DE OBRA.

En el municipio de Zapotlanejo, Jalisco, siendo las 12 horas con 15 minutos del día lunes 02 del mes de Mayo del 2022 dos mil veintidós. Se reunieron

en: Delegación La Purísima, Mpio Zapotlanejo, Jal., los vecinos de la comunidad y con la asistencia de la Encargada del despacho de la Dirección de Logística y Participación Comunitaria de Zapotlanejo, Jalisco, la C. SARAY G. LIMON ALMARAZ, conforme lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77, fracción II, inciso C) y 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 2 y 3, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 55, 56, 57, 58 y 59 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 69 y 70 de Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como los artículos 24, fracción III, 67 y 68 del Reglamento de Participación Comunitaria y Popular para la Gobernanza del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco; con el propósito de integrar el presente Comité de Vigilancia de Proyecto de Obra de: Construcción Módulo de Seguridad Pública

\_\_\_\_\_ se integra firmando al margen del presente y se registrá por las siguientes:

### CLAUSULAS

**PRIMERA.-** El Comité se le denominara: Comité de Vigilancia de Proyecto de Obra de Construcción Módulo de Seguridad, Del. La Purísima, Mpio Zapotlanejo del Estado de Jalisco.

**SEGUNDA.-** El Comité se integrara solo con miembros de esta comunidad sin agentes externos a ella, mismos que firman al calce del presente, pudiéndose agregar los demás que quisieran solicitándolo de manera escrita a la Dirección de Logística y Participación Comunitaria.

**TERCERA.-** Los asuntos que se traten en el Comité serán de orden general respecto a las necesidades de la población en cuestión de obras e infraestructura así como temas de interés general.

**CUARTA.-** Este Comité será válido por tiempo indefinido y/o hasta el tiempo estipulado en la ejecución del proyecto de obra y/o por consenso de la junta y en presencia del representante del Ayuntamiento se decida disolver el presente comité.

**QUINTA.-** El Presidente, Secretario y los Vocales se elegirán por medio de aprobación de la comunidad reunida en la primera junta del comité.

Una vez aprobados las anteriores cláusulas del comité de la localidad y/o del barrio y/o colonia del presente en el Municipio de Zapotlanejo, Jalisco, se procedió a designar a los miembros del órgano ejecutivo y conforme a las propuestas de los ciudadanos vecinos de esta comunidad, se llevó a cabo la votación para elegir los cinco representantes integrantes del presente comité resultando electas las siguientes personas:





Cargo: **PRESIDENTE**

Nombre: Josefina Hernandez Gonzalez

Firma: Josefina Hdez González

Cargo: **SECRETARIO**

Nombre: Karla Vanessa Hernandez Aguirre

Firma: Karla Hernandez

Cargo: **TESORERO**

Nombre: Eliseo Hernandez Hernandez

Firma: ~~Eliseo Hernandez Hernandez~~

Cargo: **VOCAL**

Nombre: Vanessa Hernandez Mercado

Firma: ~~Vanessa Hernandez Mercado~~

Cargo: **VOCAL**

Nombre: Mayra Elizabeth Ramirez Perez

Firma: Mayra Elizabeth R.

No habiendo otro asunto a tratar se decidió dar por concluida la asamblea constitutiva del Comité de Vigilancia de Proyecto de Obra de construcción Módulo de Seguridad de la localidad de Del. La Purísima del municipio de Zapotlanejo, Jalisco; siendo las 13 horas con 05 minutos firmando de conformidad las personas que intervienen y que se detallan a continuación:

Saray Gpe Limón A.

**C. SARAY GUADALUPE LIMON ALMARAZ.**

**Encargada del despacho de la Dirección de Logística y Participación Comunitaria del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco.**

**Testigos:**

Nombre: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

